



LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. AÑO 2016.

Resolución de 18 de julio de 2016 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de adjudicación de ayudas en el marco de la “Segunda Convocatoria Extraordinaria de ayudas para la realización de estancias de formación en terreno para alumnado del máster oficial en cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs. Año 2016.”, este Vicerrectorado, oído el consejo asesor del CICODE, ha resuelto:

1. PROPONER PARA LA CONCESIÓN las siguientes ayudas:

Apellidos	Nombre	País de destino	Duración de la estancia	Cuantía de la ayuda
Andrade Gómez	María	Guatemala	3 meses	2320 euros
Ballout	Zena	Marruecos	3 meses	1495 euros
Barakat Molero	Sara	Marruecos	3 meses	1495 euros
Corchado Rubio	José Manuel	Guatemala	3 meses	2320 euros
Souto Hernandez	Iara	Marruecos	3 meses	1495 euros

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 18 de julio de 2016

Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización.